

Ingresos.

Capitulo 1.º	Importe total	125. 91.
" 2.º	D	7.242. 50.
" 7.º	D	100. "
" 9.º	D	56.389. 22
<u>Total</u>		<u>63.857. 63.</u>

Comparados los gastos con los ingresos resulta un deficit de 4.115 pesetas 56 centimos cuya cantidad, agotados los demas recursos legales y considerando que ciertos arbitrios si que pudiesen suministrar el Ayuntamiento no darian resultado favorable, acordandose como unico medio de cubrir el citado deficit, se haga un reparto extraordinario entre los vecinos, previa la superior autorizacion y demas formalidades legales.

Valis el proyecto del Presupuesto aprobado para el ejercicio de 1883-84, con el cual estan conformes todos los Señores Concejales asistentes excepto D. Juan.º Garcia Aguilera, D. Ignacio Lopez Rodriguez, D. Juan Lopez Orjuela y D. Ramon Guisao Garcia, que no admiten las alteraciones introducidas acordandose refijarse al publico por termino de 15 dias segun ordena el articulo 156 de la ley Municipal vigente, y terminado que sea con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y aprobacion definitiva.

